

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN

93198

RADICADO INTERNO:

DEL PROCESO CUIP

TIPO RECURSO:

RECURRENTE:

DECISIÓN:

OPOSITOR: FECHA SENTENCIA:

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:

SL4092-2022 NO CASA.

9 DE NOVIEMBRE DE 2022

COSTAS.SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL DEL MAGISTRADO DR.

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ.

110013105015201900089-01

NACIONAL

DE

CON

CASTILLO

Extraordinario de Casación

CAFETEROS DE COLOMBIA

ALFONSO MARTINEZ ESPINOSA

FEDERACION

DR.FERNANDO **MAGISTRADO PONENTE:**

CADENA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 6/12/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZÁ VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 6/12/2022, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZÁ VELÁSQUEZ CAMACHO

SCLTJPT-05 V.01



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **12 de diciembre de 2022** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 9 de noviembre de 2022.

SECRETARIA_